

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 751896

ACTA NÚM. 2

Presidente

D. Pedro Jesús López Mata
Secretario General Provincial

Vocales

D. Julio Lora López
Interventor Provincial

D. José Antonio Soriano Cabrera
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

D^a. María del Mar López Rubio
Gerente de la Ciudad de la Justicia de Córdoba

D^a. María Salud Moreno Reyes
Asesora Técnica de Legislación y Recursos de la Delegación Territorial

Secretaria

D. Carlos Jiménez Díaz
Funcionario adscrito al área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

En Córdoba, a las 09:37 horas del día 4 de octubre de 2024, y en la sede de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen y constituida para la adjudicación del contrato de suministro de material de oficina y papelería para los órganos judiciales de la provincia de Córdoba.

El presente contrato se tramita mediante procedimiento abierto ordinario, conforme a lo establecido en el art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El objeto de la sesión es, en primer lugar, la comprobación de la documentación aportada como subsanación a las deficiencias observadas en el contenido del sobre 1 de las licitadoras Lucas Rojas S.L. y de Dia Cash S.L.

Tras la apertura de la documentación aportada como subsanación de Lucas Rojas S.L. se observa que no aporta adecuadamente la documentación del sobre 1 tras el requerimiento de subsanación del documento DEUC con la correcta cumplimentación de la sección α de la parte IV. En la documentación inicialmente aportada no se contenía dicha sección α de la Parte IV del DEUC, sino los apartados B y C, mientras que en DEUC aportado en la subsanación también falta la sección α , apareciendo los apartados A, B, C y D. Por todo ello, la mesa entiende que la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1 de la licitadora Lucas Rojas, S.L. es incorrecta, por lo que la excluye de la licitación.

En el caso de la documentación aportada por Dia Cash S.L. se comprueba que la misma es correcta, por lo que la mesa admite a la licitación a Dia Cash S.L., junto con las otras cuatro licitadoras.

A continuación, se realiza la apertura electrónica del Sobre electrónico n.º 3, DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, en el Portal SiREC, y se examinan las proposiciones económicas de las licitadoras para cada lote, con el siguiente resultado:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA CARLOS JIMENEZ DIAZ	08/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCVU6LQ5PNBKTxFP2W8HF6E5F	PÁG. 1/3	



SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA						
LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA 56.333,77 (sin IVA) 68.163,86 (con IVA)						
CRITERIOS	LICITADORES	VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L.	GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	RECUTON I SL	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	MOBASEGO N SOCIEDAD LIMITADA LUCAS ROJAS SL
PROPOSICIÓN ECONÓMICA						
Importes de las ofertas (en euros, IVA excluido)		37.807,82	31.567,29	37.284,39	36.144,17	45.107,59
						EXCLUIDA
MEJORAS						
Reducción plazos de entrega: En el día hábil siguiente: 15 puntos En dos días hábiles: 10 pts. En tres días hábiles: 5 pts. En cuatro días hábiles, 0 puntos.		En el día hábil siguiente	En el día hábil siguiente	En el día hábil siguiente	En el día hábil siguiente	En los dos días hábiles siguientes
PUNTUACIÓN MEJORAS (Máx. 15)		15	15	15	15	10
						EXCLUIDA

LOTE 2. ARTÍCULOS DE IMPRENTA 53.193,75 (sin IVA) 64.364,44 (con IVA)				
CRITERIOS	LICITADORES	DIA CASH SL	PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA				
Importes de las ofertas (en euros, IVA excluido)		49.224,25	46.849,84	38.852,74
				43.119,65
MEJORAS				
Reducción plazos de entrega: Inferior a cuatro días hábiles: 15 pts En cuatro días hábiles: 10 pts. En seis días hábiles: 5 pts. En ocho días hábiles, 0 pts.		Inferior a cuatro días hábiles	Inferior a cuatro días hábiles	En cuatro días hábiles
PUNTUACIÓN MEJORAS (Máx. 15)		15	15	10
				15

Con respecto al lote n.º 1, se comprueba que, en aplicación de los criterios del Anexo I-apartado 8 para estimar si una oferta incurre en la condición de anormalmente baja, VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L., GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., RECUTON I SL y PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL se encuentran en esta situación. Las ofertas presentadas son inferiores en más de 20 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación y se ha obtenido en apartado de mejoras una puntuación igual o superior a 10 puntos. En el caso de GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., además presenta una oferta inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media de las ofertas de las otras licitadoras admitidas en este lote.

Por su parte, con respecto al lote n.º 2, comprobado que, en aplicación de los criterios del Anexo I-apartado 8 para estimar si una oferta incurre en la condición de anormalmente baja la licitadora GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. se encuentra en esta situación ya que la oferta presentada es inferior en más de 20 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación y se ha obtenido en el apartado de mejoras una puntuación igual o superior a 10 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA CARLOS JIMENEZ DIAZ	08/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCVU6LQ5PNBKTxFP2W8HF6E5F	PÁG. 2/3	



Por todo ello, se procede a darle audiencia a todas las licitadoras cuya oferta incurre en la condición de anormalmente baja, para que en un plazo de cinco días hábiles justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En la próxima sesión de la mesa se tomará en consideración el informe técnico que se emita en relación con las justificaciones recibidas en plazo y se procederá, en su caso, a la clasificación de las ofertas y a la publicación, en la correspondiente acta, de todos los datos relativos a las proposiciones económicas.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 10:13 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario certifico, en Córdoba, a fecha de sus firmas.

El Presidente de la Mesa

Fdo.: Pedro Jesús López Mata

El Secretario de la Mesa

Fdo.: Carlos Jiménez Díaz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PEDRO JESUS LOPEZ MATA

08/10/2024

CARLOS JIMENEZ DIAZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmJCVU6LQ5PNBKTxFP2W8HF6E5F

PÁG. 3/3

